

119

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00114-00
DEMANDANTE: PAULO RENE TÉLLEZ FERNÁNDEZ.
DEMANDADO: ANGIE MARCELA OSPINA QUINCHIA.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, requiérase a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA – ZONA ESPECTIVA. Para que informen el trámite dado al oficio 1020, de fecha 1 de octubre de 2020 y radicado ante dicha oficina el 21 de octubre de 2020, apórtese copia del citado oficio y de la constancia de radicación. **Oficiese.**

Notifíquese,

Marcus

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 24 de enero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario